



Municipio de Loja

ACTA DE SESIONES DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, DESIGNADO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, DEL MUNICIPIO DE LOJA

En la ciudad de Loja, a los veinte y cuatro días del mes de febrero de 2015, a las diez horas con diez minutos, se instaló el Tribunal de Méritos y Oposición, conformado por los señores: Egrs. José Aleksandr Guamanzara, Ing. Edison Toapanta Mendoza, Dr. Julio Adalberto Ramírez; e, Ing. Maritza Cabrera Jaramillo, como Secretaria Ad-Hoc, con la finalidad de declarar como concurso desierto, el cargo de Abogado, de acuerdo a los siguientes antecedentes.

Que, la convocatoria a concurso se la realizó desde el día tres siete de julio, hasta el día domingo trece de julio de 2014, a través de la plataforma informática Red Socio Empleo, administrada por el Ministerio de Trabajo, de conformidad al Art. 4 del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal del Sector Público, emitida con fecha 20 de noviembre del 2013.

Que, una vez superada la etapa de oposición del proceso de selección, que corresponde a la publicación de la información de la o el aspirante con mayor puntaje, los miembros del Tribunal amparados en lo que establece el Art. 16, literal a) de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, que textualmente dice: "Cuando ninguno de los postulantes sobrepasa la oposición" se efectuará la declaratoria de concurso desierto para un puesto vacante.

Este Tribunal RESUELVE:

Primero.- Declarar desierto el cargo de Abogado, en razón de que una vez concluido el periodo para la entrega de originales o copia certificada por Notario, por parte de las y los aspirantes con más alto puntaje final de la UATH procedió a analizar la infamación presentada y compararla con la información consignada en la "Hoja de Vida" determinando; que, al momento de realizar el análisis comparativo de la infamación se pudo evidenciar inconsistencias en cuanto al número de experiencia laboral, donde los postulantes presentaron documentación que no concuerda con la consistencia de su hoja de vida.

Segundo.- Realizar un nuevo proceso selectivo cuya convocatoria deberá efectuarse en un máximo de quince días corridos a partir de la declaratoria de desierto.

Sexto.- Se publique la presente resolución en la web www.redsocioempleo.gob.ec y en la página web institucional y en la página de Facebook.

Para constancia se firmó el presente acta en triplicado y dos copias del mismo tenor, siendo las once horas y veintiseis minutos del día veintiseis de febrero de 2015.

Egrs. José Aleksandr Guamanzara
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE MO

Ing. Edison Toapanta Mendoza
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE MO

Dr. Julio Adalberto Ramírez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE MO

Ing. Maritza Cabrera Jaramillo
SECRETARIA AD-HOC

vuelve
Loja...

¡Compromiso de todos!

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipio de Loja

Alcalde: José Andrés Guiguren
Teléfono: 0787000000
Dirección: Calle 24

alcald@loja.gob.ec
www.loja.gob.ec
Loja - Ecuador

En un mundo que cambia, nosotros seguimos siendo los mismos... es lo que hacemos

